T.F.

Municipalidad Provincial de Canchis

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 002-2021-A-MPC.

Sicuani, 04 de enero del 2021.

VISTO: La necesidad de designar al Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Canchis, y

I CONSIDERANDO:

1. Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972. ***"Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía (...) radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".***

2. Que, en concordancia con la autonomía política, económica y administrativa de la que gozan los gobiernos locales, el Art. 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, establece que es atribución del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

3. Que, el numeral 17 del Art. 20° del mismo cuerpo normativo establece que son atribuciones del Alcalde: ***"Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza".***

4. Que, así mismo el Art. 39º del cuerpo normativo en referencia establece ***"Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo".*** Que, asimismo el art. 39 del mismo cuerpo normativo establece "Las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo".

5. Que, el Art. 4° del Dec. Sup. Nº 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece: ***"Considerase funcionario al ciudadano que es elegido o designado por autoridad competente, conforme al ordenamiento legal, para desempeñar cargos del más alto nivel en los poderes públicos y los organismos con autonomía (...)".***

6. Que, asimismo, el Art. 77° del citado cuerpo normativo establece ***"La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad (...)".***

7. Que, mediante Dec. Leg. Nº 1057, se creó el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios RECAS, modalidad laboral especial del estado, distinto a los regímenes laborales pertenecientes a la carrera administrativa y a la actividad privada, regulados por el Dec. Leg. Nº 276 y el Dec. Leg. N° 728 el cual fue Reglamentado por el Dec. Sup. N° 075-2001-PCM.

8. Que, el Dec. Sup. N° 075-2001-PCM, Reglamento del Dec. Leg. N° 1057, mediante el cual se creó el Régimen Especial de Contrato Administrativo de Servicios, modalidad laboral especial del estado, que establece en su IV Disposición Completaría y Transitoria, Reglas Aplicables a Funcionarios y Directivos Designados por Resolución lo siguiente: Los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidas a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados por el presente reglamento, les son aplicables las disposiciones legales y reglamentarias que regulen su materia.

9.Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 001-2021-A-MPC, de fecha 04 de enero del 2021, se dio por concluida la designación en el cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Canchis por lo que la gestión edil, tiene entre sus objetivos simplificar y optimizar los procedimientos administrativos, así como asegurar la correcta y eficiente administración

municipal, orientado a lograr el cambio de la imagen institucional, hacia una institución moderna y articulada, para cuyo efecto entre otras acciones es necesario proceder con la designación del Gerente Municipal, en atención a su capacidad, idoneidad y experiencia profesional para desempeñar tal función, que a criterio de la parte ejecutiva cumple el **LIC. FERNANDO PALMA ZUÑIGA.**

Por estas consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR A PARTIR DE LA FECHA AL **LIC. FERNANDO ZUÑIGA PALMA,** IDENTIFICADO CON **DNI N° 23962758** EN EL CARGO DE CONFIANZA DE **GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS,** bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057.

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO TODO ACTO ADMINISTRATIVO O DE ADMINISTRACION, que contravenga lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: DISPONER la notificación con la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Recursos Humanos, y demás unidades orgánicas pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

ARTICULO CUARTO: DISPONER que el encargado de la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Sistemas de la Municipalidad cumpla con publicar la presente Resolución, en el Portal Web de la Entidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
Abog. Kan Erlinda Macedo Condori
DNI 46411495
ALCALDE (e)

Abog. Anam Zevallos Sifuentes
SECRETARIA GENERAL

c.c.
Alcaldía
Ger. Municipal
Ger. Administración
Sub Ger. RR.HH
Designado
OCI.
Archivo
KEMC/azs.